

¿Acaso yo he cometido un plagio?

2002-12-01

¿Acaso yo he cometido un plagio?

Documento que plantea una serie de razones por las cuales hay que desterrar el Plagio de los planteles educativos; ofrece además al docente, algunos recursos prácticos para evitarlo.

Documento que plantea una serie de razones por las cuales hay que desterrar el Plagio de los planteles educativos; ofrece además al docente, algunos recursos prácticos para evitarlo.

¿ACASO YO HE COMETIDO UN PLAGIO?

Supongamos que me han pedido que presente un trabajo muy breve sobre "Competencia y Tecnología" y que entrego esto, con mi nombre y apellido:

|

Competencia y Tecnología

Me propongo hacer ver las relaciones entre competencia y tecnología centrándome en la consideración de las relaciones entre competición e información. En La era de la información, Castells ha demostrado empíricamente cómo se intensifica la competición en la economía globalizada de la información (o economía informacional, para ser exactos, porque todas las economías se basan en la información, pero esta nuestra se basa en el nuevo paradigma de la tecnología de la información; la expresión economía de la información se utilizará como sinónimo de esta idea). Los rápidos cambios tecnológicos hacen imperativo llegar rápidamente a los consumidores

con la nueva tecnología, antes que la competencia. Ir despacio equivale a quedarse con productos obsoletos o, lo que es aún peor, dar una respuesta tardía a cambios tecnológicos fundamentales.

Ejemplos destacados de esta cultura de la velocidad son Amazon.com, Netscape y Dell Computer, medios actuales que simbolizan la economía de la información.

|

En este escrito, sólo me pertenece la primera frase, la que termina en el segundo renglón. Todo lo demás es plagio, porque:

a) lo copié [del libro de Pekka Himanen, La ética del hacker y el espíritu de la era de la información, Buenos Aires, Grupo editorial Planeta, 2002, pp. 38-39.] b) y lo presento como pensado y escrito por mí.

En efecto, sostengo que plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

La frase anterior también es un plagio, porque presento como si fuese mía una definición que copié del *Diccionario de la Real Academia Española*.

También es un plagio el párrafo que sigue:

Diré una cosa que resulta evidente: los cambios tecnológicos son tan veloces que es necesario llegar cuanto antes a los consumidores, mediante nuevas tecnologías, para que la competencia no se nos adelante. Si uno no se apura, queda con un montón de productos pasados de moda; además, de esa manera da respuestas atrasadas a las transformaciones tecnológicas básicas.

Es plagio porque copié sustancialmente lo que dice Himanen en una parte del escrito del recuadro, cambiando algunas palabras o expresiones, y lo hice pasar por mío ("Diré una cosa que resulta evidente").

| Incurro en plagio siempre que hago una presentación escrita, gráfica u oral que he copiado *sustancialmente*, en todo o en parte, y la hago como si fuese realmente mía, o dejando entender que lo es. El plagio es una forma de fraude. |

Incurro en plagio si copio de un libro, o de una revista, o de un trabajo escrito por otra persona (aunque no esté impreso ni haya sido publicado) y no indico la fuente de donde tomé lo copiado.

Incurro en plagio si bajo materiales de Internet, o los tomo de un audiovisual elaborado por otra persona y no indico de dónde procede.

¿Y si alguien me comunicó ideas que piensa poner por escrito o realizar de alguna otra manera y yo las uso como si fueran mías, sin decir de dónde las saqué? También eso es plagio, porque me apropio de pensamientos ajenos y los presento como si fuesen míos.

Por supuesto, el plagio puede ser total o parcial.

¿Y QUÉ TIENE DE MALO EL PLAGIO?

Cuando incurro en un plagio, me abstengo de pensar por mi cuenta. Y si me abstengo de pensar por mi cuenta, algo en mí resulta perjudicado porque no desarrollo mis capacidades ni las consolido.

Cuando incurro en plagio, eludo el trabajo de elaborar mi propio modo de comunicar las ideas, y así me perjudico porque no desarrollo ni consolido mi propia capacidad comunicativa.

Cuando incurro en plagio, me apropio de lo ajeno. ¿Y cómo es que se llama el acto de apropiarse de lo ajeno?

Cuando hago una presentación oral, escrita, audiovisual (o de cualquier otro tipo), en la que recurro al plagio, soy desleal con las personas a quienes va dirigida la presentación.

Pero... ¿y si no lo hago con la intención de perjudicar, de engañar...? Tengo que recordar que los efectos de mis acciones no dependen únicamente de mis intenciones.

PLAGIO E INTERNET

Recomendaciones para el Docente

Cuando en una institución de educación el plagio no es rechazado clara y explícitamente por la comunidad educativa, esa práctica aumenta sin parar y se vuelve endémica. El recurso a Internet puede reforzar la difusión del plagio; de hecho, lo facilita. No son pocos los que tienden a pensar que lo que está en Internet es un bien mostrenco, es decir, un bien que no tiene dueño (o autor) y que, por lo tanto, está a disposición absoluta de quien quiera apropiarse de él para usarlo como se le dé la gana, sin tener que indicar de dónde fue tomado. Es posible que haya profesoras y profesores que creen que esa forma de utilización no es abusiva y no es dañina. Pero es abusiva porque lo que circula en Internet es el resultado del trabajo de personas cuya autoría debe ser reconocida. Es dañina porque fomenta la pereza, porque impide el desarrollo de capacidades, porque es un acto desleal.

Entre los muchos recursos para desterrar el plagio hay uno que es recomendable por más de una razón: consiste en no proponer a los estudiantes trabajos escritos que sean el desarrollo de un tema. En cambio, es aconsejable proponer cuestiones bien contextualizadas. Por ejemplo, un caso, un problema, un argumento, un escrito acompañado por algunas preguntas que exijan respuestas de cierta complejidad. Es conveniente que la propuesta de trabajo vaya siempre acompañada por algunas indicaciones precisas que pongan al estudiante en esta doble necesidad:

a) adquirir algunos conocimientos en fuentes que deberá aprender a citar correctamente (libros, revistas, Internet, entrevistas, etc.);

b) expresar de manera explícita su propio punto de vista, sus razones, sus incertidumbres, las dificultades encontradas, etc.

Otro procedimiento que parece aconsejable es el de proponer el estudio de una cuestión, de un problema, de un texto, de un caso, y anunciar que tendrán que redactar el trabajo en el salón de clase, en un día determinado y con un horario suficientemente amplio. En esa ocasión, podrán disponer de anotaciones y materiales

organizados durante la preparación previa (notas, fotocopias, material bajado de Internet), que podrían llevar en un cuadernillo de páginas numeradas. En el trabajo deberán ser citadas correctamente las fuentes utilizadas.

CRÉDITOS:

- Documento producido por la Dirección Académica de la Universidad Icesi, Cali, Colombia. <http://www.icesi.edu.co>

- Permiso de publicación otorgado a EDUTEKA por la Universidad Icesi.

*Publicación de este documento en EDUTEKA: Diciembre 14 de 2002.

Última modificación de este documento: Diciembre 14 de 2002.*